



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".**

## **HONORABLE ASAMBLEA**

A las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores de la LXVI Legislatura, les fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de julio de cada año, como "Día Nacional del Golfo de México".

Quienes integramos estas Comisiones Unidas procedimos al análisis de la iniciativa en cuestión, y analizamos a detalle las consideraciones y los fundamentos que sustentan la iniciativa en comento, con el fin de emitir el presente dictamen.

Estas Comisiones Unidas, con fundamento en los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, numeral 2, inciso a); 86; 89; 90 fracción XIII y XXI y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 113, numeral 2; 117; 135; numeral 1, fracción I; 136, numeral 1; 150, numerales 2 y 3; 178; 182; 183; 186; 188; 190; 191; 212 y demás relativos del Reglamento del Senado, someten a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, que ha sido formulado al tenor de la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

- I.** En el apartado de **ANTECEDENTES**, se describe de forma breve la ruta del proceso legislativo, desde su inicio hasta la recepción y turno de la Iniciativa para la elaboración del dictamen correspondiente, así como de los trabajos previos realizados por estas Comisiones Unidas.
- II.** En el apartado concerniente al **CONTENIDO**, se hace referencia al objeto y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III.** En el apartado de **CONSIDERACIONES**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por estas Comisiones Unidas en torno al proyecto de decreto en cuestión.



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".**

- IV.** En el último apartado relativo a **DECRETO**, se presentan las propuestas específicas objeto de declarar el 15 de julio de cada año se declare como "Día Nacional del Golfo de México".

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.** Con fecha 18 de febrero de 2026, la Senadora Maki Esther Ortiz Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno del Senado de la República iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de julio de cada año, como "Día Nacional del Golfo de México".
- 2.** En esa misma fecha, mediante oficio DGPL-2P2A.-848 la Mesa Directiva dispuso que dicha iniciativa se turnara a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, y de Estudios Legislativos, Segunda para su análisis y respectivo dictamen.
- 3.** Una vez recibida por las Comisiones que suscriben el presente dictamen, los integrantes de esta, entraron al estudio detallado de su contenido y analizaron los fundamentos esenciales en que se apoyan, para proceder a emitir el dictamen que se someterá a la consideración de esta Soberanía.

### **II. CONTENIDO**

La iniciativa de la Senadora Maki Esther Ortiz Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, propone que el 15 de julio de cada año se declare como "Día Nacional del Golfo de México", mediante decreto del Honorable Congreso de la Unión. La legisladora puntualiza que la finalidad de la propuesta no se limita a establecer una conmemoración de carácter simbólico, sino a consolidar un referente anual que aliente acciones públicas de información, educación ambiental y concientización, orientadas a fortalecer la corresponsabilidad entre la sociedad y las autoridades en la protección de este sistema marino.

En la exposición de motivos, la iniciante sostiene que el Golfo de México es un sistema vivo, de naturaleza semicerrada y, por ello, particularmente sensible a la



**Dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de Julio de cada año como "Día Nacional del Golfo de México".**

acumulación de presiones, entre ellas la contaminación, el deterioro de hábitats y los impactos derivados de actividades productivas. La Senadora Maki Esther Ortiz Domínguez subraya su relevancia como base material del bienestar al destacar su contribución a las economías costeras, la identidad, el turismo y la seguridad alimentaria, y advierte que, cuando el Golfo se degrada, el costo se traslada al país en su conjunto, razón por la cual estima pertinente una conmemoración con sentido preventivo y con capacidad de incidir en la agenda pública.

La promovente incorpora elementos técnicos para sustentar la pertinencia de aprobar el decreto, al citar el inventario nacional difundido por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, publicado el 1 de abril de 2025, el cual estima 15,419 especies en el Golfo y reconoce vacíos de muestreo que hacen necesario profundizar la investigación. Asimismo, la legisladora enfatiza el valor del Golfo como infraestructura natural, al referir estuarios, humedales, sistemas arrecifales y mar profundo, y destaca su contribución productiva al señalar que más de 300 especies respaldan pesquerías locales y que existe una producción anual cercana a un millón de toneladas, vinculando la conservación con empleo, vigilancia y trazabilidad.

En esa misma línea, la Senadora Ortiz Domínguez integra un enfoque de cumplimiento normativo al aludir a instrumentos como la Norma Oficial Mexicana NOM-162-SEMARNAT-2012, relativa a la protección, recuperación y manejo de poblaciones de tortugas marinas en sitios de anidación, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT, referente a especies nativas en riesgo. A partir de ello, plantea que la conmemoración puede contribuir a dar visibilidad a la observancia efectiva de dichas disposiciones y a reforzar una cultura pública de prevención y responsabilidad ambiental.

En materia de gobernanza y conservación, la iniciante destaca la dimensión regional del Golfo como sistema compartido por procesos oceanográficos, migración de especies y transporte de contaminantes, y resalta la importancia de la cooperación científica y la coordinación internacional al referir una extensión aproximada de 1,553,288 kilómetros cuadrados, considerando mares territoriales y zonas económicas exclusivas de México, Estados Unidos y Cuba. La promovente retoma también hitos institucionales recientes, entre ellos el decreto que crea el Parque Nacional Arrecifes del Golfo de México-Sur, publicado el 26 de septiembre de 2024, subrayando su escala y las restricciones orientadas a prevenir impactos en zonas núcleo.



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".**

Respecto de la fecha propuesta, la Senadora la sustenta por su valor pedagógico al asociarla con el cierre del pozo vinculado al desastre de Deepwater Horizon, ocurrido en 2010, y plantea que su cercanía con el 14 de julio, fecha en que se conmemora el Día del Golfo de California, permitiría articular campañas y acciones consecutivas que fortalezcan una narrativa de identidad marítima nacional.

En este contexto, la legisladora incorpora el componente climático como un factor que incrementa riesgos y, con base en reportes de la Organización Meteorológica Mundial, refiere el calentamiento oceánico sostenido, la elevación del nivel del mar, la acidificación y sus efectos asociados sobre arrecifes y biodiversidad. En el diseño normativo, el decreto se concentra en la declaratoria del día y prevé artículos transitorios relativos a su entrada en vigor al día siguiente de su publicación, así como un exhorto para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno competentes en medio ambiente, recursos naturales, pesca y zonas marino-costeras impulsen campañas y estrategias específicas, con participación de instituciones públicas y privadas, centros de investigación, comunidades costeras y pesqueras, y sociedad civil, a fin de fortalecer la prevención, la atención y la mitigación de impactos, así como el cuidado, la conservación y la restauración de la biodiversidad del Golfo de México.

Para mayor claridad de la iniciativa propuesta, se presenta su Proyecto de Decreto:

*"ÚNICO. El Honorable Congreso de la Unión declara el día 15 de julio de cada año como el "Día Nacional del Golfo de México".*

*Artículos Transitorios*

*Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

*Segundo. Las autoridades de los tres órdenes de gobierno competentes en materia de medio ambiente, recursos naturales, pesca y zonas marino-costeras, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Golfo de México, podrán realizar las acciones que consideren pertinentes para organizar campañas y estrategias específicas de información, educación ambiental y concientización, promoviendo la participación de instituciones públicas y privadas, centros de investigación, comunidades costeras y pesqueras, así como de la sociedad civil, a fin de fortalecer la prevención, atención y mitigación de impactos, y el cuidado, conservación y restauración de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del Golfo de México."*



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".**

En virtud del análisis y estudio que las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda han realizado a la propuesta en cuestión, se presenta este dictamen de conformidad con las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Estas Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda de conformidad con lo dispuesto por los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85; 86; 89; 93; 94 Y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 113; 117; 135, numeral 1, fracción I; 163, fracción II; 166, párrafo 1; 174; 175, párrafo 1; 176; 177, párrafo 1; 178; 182; 183; 187; 188; 189 y 190 del Reglamento del Senado de la República, resultamos competentes para elaborar el dictamen correspondiente a la Iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

**SEGUNDA.** Para las que Dictaminan, el Golfo de México constituye un patrimonio natural estratégico para la Nación, dado que sostiene actividades económicas, expresiones culturales, identidad regional, seguridad alimentaria y turismo, por lo que su adecuada conservación incide de manera directa en el bienestar de las comunidades costeras y, por extensión, en el interés de la nacional. En consecuencia, se estima que la conmemoración propuesta para el 15 de julio puede fungir como un referente que fortalezca la corresponsabilidad social y gubernamental en el cuidado de este sistema marino.

La condición del Golfo de México como mar semicerrado, le confiere una sensibilidad particular frente a la acumulación de presiones ambientales y hace más complejos los procesos de recuperación ante deterioro. Asimismo, su diversidad fisiográfica, en la que confluyen estuarios, planicies sedimentarias someras, sustratos rocosos, sistemas arrecifales y una extensa zona de mar profundo, explica su relevancia como



**DECRETOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".**

despensa, refugio y corredor de vida marina, por lo que su preservación debe asumirse como un asunto de interés del gobierno mexicano<sup>1</sup>.

Atendiendo a la necesidad de sustentar decisiones públicas en evidencia técnica, estas Comisiones advierten que el Golfo de México es una región de alta biodiversidad. En particular, se toma en consideración la estimación de 15,419 especies asociadas al Golfo, conforme al inventario nacional difundido por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la cual reconoce, además, vacíos de muestreo que hacen necesario continuar fortaleciendo la investigación<sup>2</sup>. Dicha riqueza biológica revela una red ecológica compleja y una obligación de protección proporcional, orientada a salvaguardar procesos esenciales como reproducción, alimentación, migración y equilibrio ecológico.

En razón de lo anterior, estas Comisiones estiman valioso reconocer al Golfo como infraestructura natural, al proveer servicios ecosistémicos que no son sustituibles mediante obras o recursos financieros. Al respecto, los estuarios y humedales contribuyen a amortiguar tormentas, filtrar contaminantes y funcionar como criaderos; los sistemas arrecifales sostienen biodiversidad y protegen costas; y el mar profundo alberga una riqueza biológica relevante, particularmente en capas mesopelágicas y batipelágicas. Por ello, la conmemoración propuesta debe entenderse como un marco para impulsar acciones sostenidas de restauración, educación y seguimiento<sup>3</sup>.

Adicionalmente, se reconoce que la biodiversidad del Golfo de México se refleja también en su dimensión social y productiva, particularmente en las pesquerías locales. Se considera que más de 300 especies respaldan dicha actividad, con una producción anual cercana a un millón de toneladas, lo que da sustento económico y cultural a puertos, cooperativas, mercados y familias.

---

<sup>1</sup> Golfo de México. Disponible en: <https://gulfmexico.org>

<sup>2</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, PARQUE NACIONAL ARRECIFES DEL GOLFO DE MÉXICO-SUR, 2022. Disponible en: <https://www.conanp.gob.mx/pdf/separata/EPJ-PN-ArrecifesDelGolfoDeMexico-Sur.pdf>

<sup>3</sup> El Golfo de México en mar abierto después de *Deepwater Horizon* : Síntesis de una década de investigación, 2022. Disponible en: <https://www.frontiersin.org/journals/marine-science/articles/10.3389/fmars.2022.753391/full>



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".**

En tal virtud, la pesca responsable requiere el cuidado de los stocks, el respeto a vedas, el fortalecimiento de la vigilancia y el aseguramiento de la trazabilidad, a fin de que la actividad productiva sea compatible con la conservación del ecosistema y con una visión de sostenibilidad<sup>4</sup>.

Tomando en cuenta que el Golfo de México alberga fauna de alto valor ecológico, entre la que destacan aves oceánicas, mamíferos marinos y tortugas marinas, cuya presencia y tendencia poblacional constituyen indicadores relevantes del estado del mar y del equilibrio de las redes alimentarias.

En ese contexto, se reconoce la importancia de instrumentos normativos como la Norma Oficial Mexicana NOM-162-SEMARNAT-2012, relativa a la protección, recuperación y manejo de poblaciones de tortugas marinas en sus sitios de anidación, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y su actualización, para identificar especies en riesgo. Por ello, se estima pertinente que la conmemoración contribuya a visibilizar el cumplimiento efectivo de dichas disposiciones y a fortalecer una cultura pública de prevención y responsabilidad ambiental.

**TERCERA.** El cambio climático está modificando de manera acelerada las condiciones ambientales de las que dependen los ecosistemas marinos y costeros, circunstancia que adquiere particular relevancia para el Golfo de México por su carácter de mar semicerrado. En ese sentido, la Organización Meteorológica Mundial<sup>5</sup> ha señalado que el año 2024 fue el más cálido del registro observacional de 175 años y que, además, cada mes comprendido entre junio de 2023 y diciembre de 2024 superó los récords mensuales previos a 2023, consolidando un contexto de calor sostenido.

Conforme a la propia Organización Meteorológica Mundial, alrededor del 90 por ciento del excedente energético del sistema climático se incorpora al océano, lo cual prolonga periodos de aguas cálidas y eleva el estrés biológico sobre múltiples especies y hábitats. Asimismo, estas Comisiones consideran relevante que dicho

---

<sup>4</sup>Oceanography, El Golfo de México: una visión general, 2021. Disponible en: <https://tos.org/oceanography/article/the-gulf-of-mexico-an-overview>

<sup>5</sup> World Meteorological Organization, State of the Global Climate 2024. Disponible en: [https://wmo.int/sites/default/files/2025-03/WMO-1368-2024\\_en.pdf](https://wmo.int/sites/default/files/2025-03/WMO-1368-2024_en.pdf)



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".**

calentamiento, en combinación con la pérdida de hielo continental, ha contribuido a acelerar la elevación del nivel medio del mar, al pasar de 2.1 milímetros por año en el periodo 1993–2002 a 4.7 milímetros por año en el periodo 2015–2024, lo que incrementa la presión sobre costas, humedales y hábitats críticos.

Las tendencias descritas previamente se traducen en menor predictibilidad ecológica, alteraciones en la distribución y reproducción de especies, y una necesidad creciente de fortalecer el monitoreo, el manejo pesquero y la protección de hábitats frente a un régimen oceánico más extremo. Bajo esta perspectiva, las olas de calor marinas dejan de ser un concepto exclusivamente técnico para convertirse en un factor de riesgo que amplifica impactos sobre arrecifes, pastos marinos y redes tróficas, en concordancia con la advertencia de la Organización Meteorológica Mundial respecto de efectos asociados al aumento del calor oceánico, tales como blanqueamiento coralino, desoxigenación y pérdida de biodiversidad, impactos que pueden intensificarse por la recurrencia de dichas olas de calor. Toman en cuenta que, de manera paralela, avanza la acidificación del océano, en tanto que el pH superficial global ha disminuido a un ritmo de  $-0.017 \pm 0.001$  unidades por década en el periodo 1985–2023, lo que compromete procesos biológicos esenciales, entre ellos la calcificación, y con ello la integridad de ecosistemas arrecifales.

En este contexto, se aprecia que los riesgos descritos tienen expresión regional concreta, pues en el Decreto por el que se creó el Parque Nacional Arrecifes del Golfo de México-Sur se reconoce que una ola de calor reportada en 2023 provocó la muerte de una gran parte de arrecifes del Caribe y de la costa oaxaqueña, lo cual subraya la vulnerabilidad de las comunidades coralinas frente a extremos térmicos.

Ante un océano que acumula calor a ritmos acelerados, la conservación efectiva del Golfo de México exige reforzar acciones preventivas, vigilancia, restauración y una gestión adaptativa que anticipe impactos antes de que resulten irreversibles, de manera compatible con la continuidad de la productividad pesquera y de los servicios ecosistémicos esenciales<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> DECRETO por el que se declara área natural protegida Arrecifes del Golfo de México-Sur, con la categoría de parque nacional, la superficie de 4,109,731-42-56.09 hectáreas, ubicada en el Golfo de México, 2024. Disponible en: [https://simec.conanp.gob.mx/pdf\\_decretos/248\\_decreto.pdf](https://simec.conanp.gob.mx/pdf_decretos/248_decreto.pdf)



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".**

**CUARTA.** El Estado mexicano ha reconocido de manera expresa el valor estratégico del Golfo de México mediante el Decreto publicado el 26 de septiembre de 2024, por el que se creó el Parque Nacional Arrecifes del Golfo de México-Sur, instrumento de protección que establece un blindaje jurídico superior a cuatro millones de hectáreas, ubicado en el Banco de Campeche, e integrado a un corredor biológico de más de cinco millones de hectáreas junto con Arrecife Alacranes y Bajos del Norte. Asimismo, se aprecia que dicho Decreto reconoce 3,097 especies nativas y 42 en categoría de riesgo conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y su modificación, y establece, como criterio rector, la prevención de impactos mediante restricciones claras en zonas núcleo respecto de descargas contaminantes, actividades extractivas y operaciones susceptibles de afectar sitios críticos de alimentación, refugio, anidación o reproducción.

De igual manera, se observa que la zona de amortiguamiento permite actividades compatibles, incluida la pesca, bajo estándares técnicos como los previstos en la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SAG/PESC/SEMARNAT-2013, manteniendo medidas estrictas para evitar contaminación, daño o acoso a la vida silvestre, destrucción de hábitats sensibles y emisiones sonoras perturbadoras, lo que confirma una orientación institucional hacia la tutela efectiva de los ecosistemas y la gestión sustentable.

El marco de conservación del Golfo de México se robustece con la existencia de un mosaico de Áreas Naturales Protegidas de orden federal vinculadas a sus ecosistemas, entre ellas parques nacionales, reservas, áreas de protección y santuarios de playas, lo que acredita que el Estado ha trazado una geografía de responsabilidad ambiental respecto de arrecifes, humedales, rías y sitios de anidación que, por su valor ecológico, requieren instrumentos y gestión diferenciada. No obstante, también se reconoce que la eficacia de dichas declaratorias depende de condiciones materiales de implementación, incluyendo presupuesto, personal, monitoreo y coordinación interinstitucional, ya que, de lo contrario, su alcance puede quedar limitado a un polígono normativo sin efectividad plena.

En ese sentido, estas Comisiones consideran que la instauración de un día nacional no sustituye la política pública ni la gestión cotidiana, pero sí puede contribuir a reforzarla al generar una cita anual que visibilice avances y fortalezca el derecho



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".**

social a conocer si las áreas protegidas progresan en conservación o, por el contrario, presentan indicadores de deterioro.

Derivado de lo anterior, estas Comisiones Dictaminadoras coinciden con los argumentos expuestos en la Iniciativa en cuanto a que la elección del 15 de julio responde a una motivación preventiva y pedagógica sustentada en hechos de relevancia internacional, al asociarse con el cierre del pozo vinculado al desastre de Deepwater Horizon en 2010, evento que evidenció la vulnerabilidad de los ecosistemas marinos frente a accidentes tecnológicos y el impacto social, económico y ambiental derivado de derrames de gran escala.

Desde esta perspectiva, las Comisiones estiman que la conmemoración en dicha fecha favorece una narrativa de aprendizaje institucional orientada a reforzar la seguridad industrial, la supervisión ambiental y la transparencia como condiciones ineludibles de toda actividad de riesgo en el medio marino. En consecuencia, se considera que recordar el hecho no implica anclarse al pasado, sino convertir la memoria en prevención y en un referente de responsabilidad pública.

De igual forma, se comparte el razonamiento de la Iniciativa respecto de la pertinencia de articular una continuidad cívica nacional mediante la cercanía entre el 14 de julio, fecha en la que se conmemora el Día Nacional del Golfo de California, y el 15 de julio, propuesto como Día Nacional del Golfo de México, con el propósito de consolidar una secuencia de dos días consecutivos dedicada a resaltar la biodiversidad marina de los litorales del país.

Al respecto, se estima que dicha proximidad de fechas puede incentivar la coordinación de campañas educativas, jornadas de limpieza, acciones comunitarias, monitoreo científico, con un mensaje consistente de permanencia y continuidad en la conservación. Asimismo, se considera que esta doble conmemoración contribuye a fortalecer una identidad marítima nacional y una corresponsabilidad ambiental que vincule, en un mismo impulso cívico, la riqueza biológica del Pacífico y del Atlántico, favoreciendo la suma de esfuerzos con acciones medibles y participación social sostenida.



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".**

**QUINTA.** Si bien es cierto, el objeto de la iniciativa se orienta a instaurar una fecha cívica de reflexión y acción pública en torno al cuidado del Golfo de México, estas Comisiones Dictaminadoras estiman indispensable reconocer que dicho espacio marítimo también concentra una de las actividades estratégicas para la economía nacional, particularmente la exploración y extracción de hidrocarburos, la cual incide en la seguridad energética, en el abastecimiento de combustibles y en la generación de recursos públicos, por lo que su continuidad debe entenderse inseparable de la obligación de prevenir riesgos y elevar de manera permanente los estándares de desempeño ambiental y de seguridad industrial.

Que, en el Golfo de México, el desarrollo petrolero ha impulsado de forma notoria la consolidación de ciudades costeras y plataformas logísticas, particularmente mediante puertos que crecieron como nodos de abastecimiento, operación y enlace con instalaciones marinas, lo que ha derivado en la instalación de empresas de servicios a plataformas y el fortalecimiento de capacidades locales, con impactos visibles en el tejido urbano, comercial y laboral, transformando el rostro de comunidades costeras que pasaron a desempeñar funciones estratégicas en la economía energética nacional.

Que, precisamente por ese valor económico y social, estas Comisiones Dictaminadoras consideran que el crecimiento de la industria petrolera en el Golfo de México debe estar acompañado, de la más alta calidad en innovación, prevención y gestión integral de riesgos, tomando como referencia lecciones internacionales derivadas de accidentes mayores en ambientes marinos, así como estándares técnicos y enfoques de integridad de pozos, gestión de barreras y control de pérdidas.

En el caso de México, el marco regulatorio aplicable en materia de seguridad industrial, operativa y protección al ambiente, a cargo de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, debe entenderse como un piso mínimo que obliga a mejorar continuamente, de modo que la actividad económica se desarrolle con transparencia, supervisión efectiva, tecnologías de monitoreo y respuesta oportuna, y con la premisa de que la protección del Golfo de México es condición de viabilidad para cualquier aprovechamiento productivo.



**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".**

A la luz de lo anterior, las y los integrantes de las Comisiones Legislativas que suscriben el presente dictamen consideran pertinente **aprobar**, la Iniciativa con Proyecto de Decreto materia del presente dictamen, por lo cual someten a consideración del Pleno del Senado de la República el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".**

**Único.** El H. Congreso de la Unión declara el día 15 de julio de cada año como "Día Nacional del Golfo de México".

**Artículos Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las autoridades de los tres órdenes de gobierno competentes en materia de medio ambiente, recursos naturales, pesca y zonas marino-costeras, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Golfo de México, podrán realizar las acciones que consideren pertinentes para organizar campañas y estrategias específicas de información, educación ambiental y concientización, promoviendo la participación de instituciones públicas y privadas, centros de investigación, comunidades costeras y pesqueras, así como de la sociedad civil, a fin de fortalecer la prevención, atención y mitigación de impactos, y el cuidado, conservación y restauración de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del Golfo de México.

**Senado de la República a los 25 días del mes de febrero de 2026.**



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".

## SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

25 de febrero 2026, 09:00 Hrs  
Salas 3 y 4 Planta Baja del Hemiciclo y Cisco Webex

### VOTACIÓN

SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez</b> Presidenta			
 <b>Sen. Miguel Pavel Jarero Velázquez</b> Secretario			
 <b>Sen. Víctor Mercado Salgado</b> Secretario			
 <b>Sen. Gina Gerardina Campuzano González</b> Secretaria			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".

## SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

25 de febrero 2026, 09:00 Hrs

Salas 3 y 4 Planta Baja del Hemiciclo y Cisco Webex

### VOTACIÓN

SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Sen. Alejandro González Yañez</b> Secretario			
 <b>Sen. Sasil de León Villard</b> Integrante			
 <b>Sen. Susana Harp Iturribarría</b> Integrante			
 <b>Sen. Lorenia Iveth Valles Sampedro</b> Integrante			










DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".

## SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

25 de febrero 2026, 09:00 Hrs  
Salas 3 y 4 Planta Baja del Hemiciclo y Cisco Webex

### VOTACIÓN

SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón</b> Integrante			
 <b>Sen. Susana Zatarín García</b> Integrante			
 <b>Sen. Carolina Viggiano Austria</b> Integrante			
 <b>Sen. Juanita Guerra Mena</b> Integrante			



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

### SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

25 de febrero 2026, 09:00 Hrs  
Salas 3 y 4, Planta Baja del Hemiciclo y Cisco Webex

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara el 15 de julio de cada año, como "Día Nacional del Golfo De México".**

#### VOTACIÓN

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante			



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

### SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

25 de febrero 2026, 09:00 Hrs  
Salas 3 y 4, Planta Baja del Hemiciclo y Cisco Webex

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara el 15 de julio de cada año, como "Día Nacional Del Golfo De México".**

### VOTACIÓN

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Sasil De León Villard Integrante			



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

### SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

25 de febrero 2026, 09:00 Hrs  
Salas 3 y 4, Planta Baja del Hemiciclo y Cisco Webex

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara el 15 de julio de cada año, como "Día Nacional del Golfo De México".**

### VOTACIÓN

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón Integrante			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".

ASISTENCIA:	<u>11</u>
A FAVOR:	<u>11</u>
EN CONTRA:	<u>0</u>
ABSTENCIONES:	<u>0</u>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".


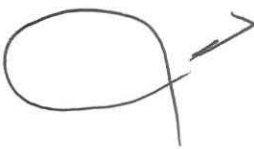
### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

SENADOR/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO, MARTÍN DEL CAMPO. (PAN) PRESIDENTE			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".



### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

SENADOR/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>SEN. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ, (MORENA) SECRETARIO</p>			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".



### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

SENADOR/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>SEN. LAURA ESTRADA MAURO, (MORENA) SECRETARIA</p>			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".


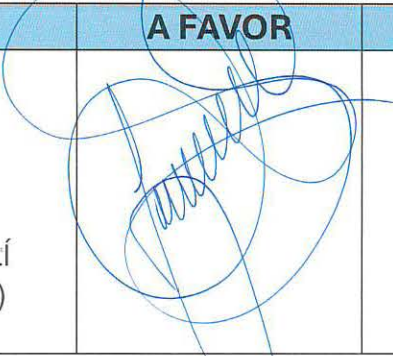
### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

SENADOR/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p data-bbox="215 762 521 865">SEN. IMELDA CASTRO CASTRO, (MORENA) INTEGRANTE</p>			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".

### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

SENADOR/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>SEN. CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS (MORENA) INTEGRANTE</p>			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".


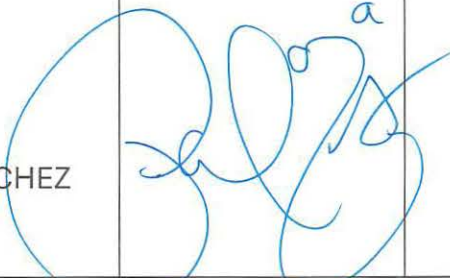
### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

SENADOR/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p data-bbox="201 680 545 783">SEN. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, (PAN) INTEGRANTE</p>			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA 15 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO".

### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

SENADOR/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p data-bbox="201 695 540 804">SEN. PALOMA SÁNCHEZ RAMOS, (PRI) INTEGRANTE</p>			







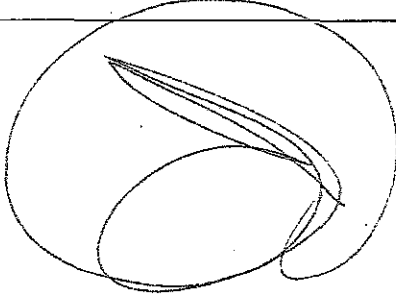


# COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

## Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático

25 de febrero 2026, 09:00 Hrs.  
Salas 3 y 4, Planta Baja del Hemiciclo y Cisco Webex

### LISTA DE ASISTENCIA

LEGISLADOR	ASISTENCIA
 Senadora Maki Esther Ortiz Domínguez <b>Presidenta</b>	
 Senador Víctor Aureliano Mercado Salgado <b>Secretario</b>	
 Senador Alejandro González Yáñez <b>Secretario</b>	
 Senadora Gina Gerardina Campuzano González <b>Secretaria</b>	





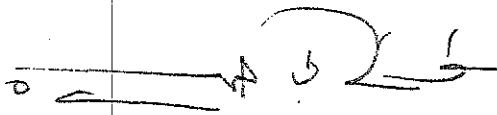



# COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

## Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático

25 de febrero 2026, 09:00 Hrs.  
Salas 3 y 4, Planta Baja del Hemiciclo y Cisco Webex

### LISTA DE ASISTENCIA

LEGISLADOR	ASISTENCIA
 Senador Miguel Pavel Jarero Velázquez <b>Secretario</b>	
 Senadora Sasil De León Villard <b>Integrante</b>	
 Senadora Susana Harp Iturribarria <b>Integrante</b>	
 Senadora Lorenia Iveth Valles Sampedro <b>Integrante</b>	


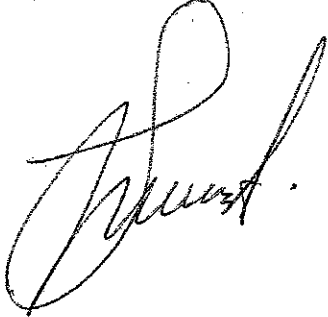


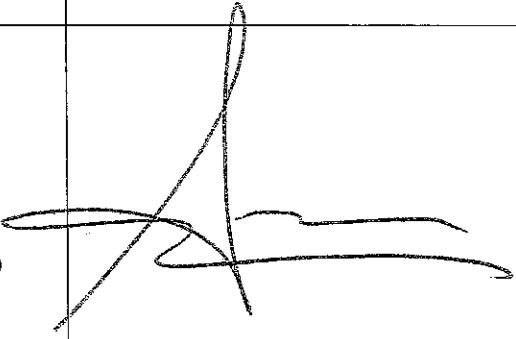

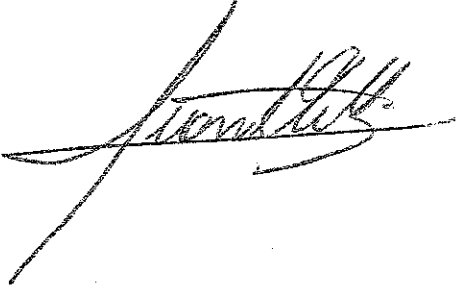


# COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

## Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático

25 de febrero 2026, 09:00 Hrs.  
Salas 3 y 4, Planta Baja del Hemiciclo y Cisco Webex

### LISTA DE ASISTENCIA

LEGISLADOR	ASISTENCIA
 <p>Senadora Susana del Carmen Zatarain García <b>Integrante</b></p>	
 <p>Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón <b>Integrante</b></p>	
 <p>Senadora Carolina Viggiano Austria <b>Integrante</b></p>	
 <p>Senadora Juanita Guerra Mena <b>Integrante</b></p>	



## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

### **SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

25 de febrero 2026, 09:00 Hrs  
Salas 3 y 4, Planta Baja del Hemíciclo y Cisco Webex

#### **LISTA DE ASISTENCIA**



**Sen. Sasil De León Villard**  
**Integrante de la Comisión de Medio Ambiente,**  
**Recursos Naturales y Cambio Climático**



## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

### **SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

25 de febrero 2026, 09:00 Hrs  
Salas 3 y 4, Planta Baja del Hemiciclo y Cisco Webex

#### **LISTA DE ASISTENCIA**



---

**Sen. Lorenia Iveth Valles Sampedro**  
**Integrante de la Comisión de Medio Ambiente,**  
**Recursos Naturales y Cambio Climático**



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

### SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

25 de febrero 2026, 09:00 Hrs  
Salas 3 y 4, Planta Baja del Hemiciclo y Cisco Webex

#### LISTA DE ASISTENCIA



A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to read "Mayuli Latifa Martínez Simón".

Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón  
Integrante de la Comisión de Medio Ambiente,  
Recursos Naturales y Cambio Climático




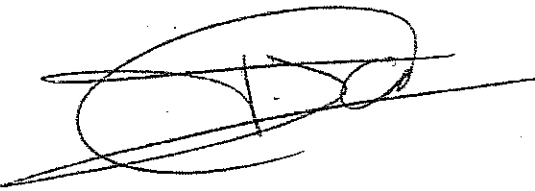
**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA**

19 DE MARZO DE 2026

SALA 1 PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

A LAS 10:00 HORAS

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>SENADOR/A</b>	<b>ASISTENCIA</b>
 <p><b>SEN. JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO, MARTÍN DEL CAMPO. (PAN) PRESIDENTE</b></p>	





**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA**

19 DE MARZO DE 2026

SALA 1 PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

A LAS 10:00 HORAS

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>SENADOR/A</b>	<b>ASISTENCIA</b>
 <p>SEN. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ, (MORENA) SECRETARIO</p>	





**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA**

19 DE MARZO DE 2026

SALA 1 PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

A LAS 10:00 HORAS

**LISTA DE ASISTENCIA**

SENADOR/A	ASISTENCIA
 <p>SEN. LAURA ESTRADA MAURO, (MORENA) SECRETARIA</p>	




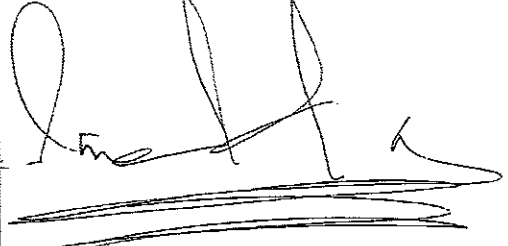
**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA**

19 DE MARZO DE 2026

SALA 1 PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

A LAS 10:00 HORAS

**LISTA DE ASISTENCIA**

SENADOR/A	ASISTENCIA
 <p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO, (MORENA) INTEGRANTE</p>	




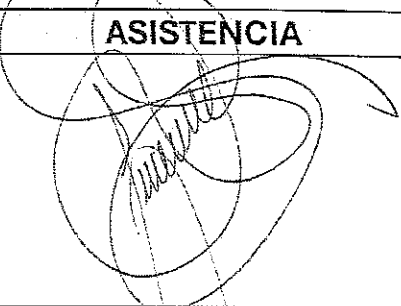
**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA**

19 DE MARZO DE 2026

SALA 1 PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

A LAS 10:00 HORAS

**LISTA DE ASISTENCIA**

SENADOR/A	ASISTENCIA
 <p>SEN. CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS (MORENA) INTEGRANTE</p>	





**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA**

19 DE MARZO DE 2026

SALA 1 PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

A LAS 10:00 HORAS

**LISTA DE ASISTENCIA**

SENADOR/A	ASISTENCIA
 <p>SEN. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, (PAN) INTEGRANTE</p>	




**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA**

19 DE MARZO DE 2026

SALA 1 PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

A LAS 10:00 HORAS

**LISTA DE ASISTENCIA**

SENADOR/A	ASISTENCIA
 <p>SEN. PALOMA SÁNCHEZ RAMOS, (PRI) INTEGRANTE</p>	